



PLAN OPERATIVO ANUAL

2020

Guatemala, 02 de enero de 2020



Índice

Introducción.....	1
1. Marco Estratégico Institucional	3
1.1. Objetivo Estratégico	3
1.2. Objetivos operativos	3
1.3. Misión	3
1.4. Visión.....	3
1.6. Valores	6
2. Formulación de Resultados	7
3. Producción Institucional	8
5. Programación Anual de Productos, Subproductos y Metas	16
5.2.1. Subproducto: Personas de comunidades y de establecimientos educativos priorizados, informadas o capacitadas en temas de prevención de violencia intrafamiliar (VIF).....	17
5.2.2. Subproducto: Personas víctimas de violencia intrafamiliar con atención legal, psicológica, social y orientación para el fortalecimiento de su autoestima y toma de decisiones	17
5.3.1. Subproducto: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres	18
6. Programación Cuatrimestral de Costos de los Productos	19
7. Seguimiento Anual de Productos y Subproductos	21
8. Anexos.....	21



Introducción

Atendiendo los lineamientos de la Presidencia de la República para el año 2020, las instituciones gubernamentales elaborarán su planificación entorno a la gestión orientada a resultados, lo que conlleva a revisar y actualizar los planes estratégicos institucionales, además de articular a las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, de la Política General de Gobierno (PGG) y Metas Estratégicas de Desarrollo.

El abordaje estratégico alcanzable al año 2020 de la Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem), ha sido formulado en consecución de fines comunes de interés nacional, en el ámbito de los derechos humanos de las mujeres y su desarrollo integral y en el marco de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) y del Plan de Equidad de Oportunidades (PEO) 2008-2023.

La Planificación Estratégica de Seprem se ha actualizado con base en las líneas estratégicas de acción, en el replanteamiento del enfoque institucional y en el contexto de los lineamientos proporcionados por el ente rector de la planificación, con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia en el trabajo de la Secretaría y, por lo tanto, transparentar el uso de los recursos del Estado.

La Seprem brindará asesoría en políticas públicas para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres a un número constante de instituciones de la administración central, de la administración de gobiernos locales y del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SCDUR), por lo que las metas multianuales y el resultado institucional no se incrementa anualmente.

El desarrollo del presente plan se estructura con base en la guía de planificación proporcionada por la Secretaría General de Planificación y Programación de la



Presidencia (Segeplan) y los lineamientos de la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) del Ministerio de Finanzas Públicas (Minfín). Asimismo, este plan responde al nuevo planteamiento de la gestión de la Seprem.

El POA 2020 de la Seprem fue construido en un proceso participativo, en el cual se identificaron los aportes a los productos institucionales por cada dirección; para el ejercicio fiscal 2020 se tiene un total de tres productos:

1. Dirección y Coordinación.
2. Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar (VIF).
3. Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.

Como parte del proceso plan-presupuesto, se costeo la producción institucional a nivel de acción, con el fin de integrar el presupuesto institucional para el año 2020, que permita contar con los recursos financieros necesarios para el logro de las metas propuestas.



1. Marco Estratégico Institucional

1.1. Objetivo Estratégico

Institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres mediante la asesoría técnica a las instituciones de la administración pública, gobiernos locales y sistema de consejos de desarrollo urbano y rural al 2024, en acciones de política pública.

1.2. Objetivos operativos

- ✓ Coordinar técnica y operativamente el desarrollo institucional de la Secretaría Presidencial de la Mujer.
- ✓ Brindar servicios de formación y capacitación para la prevención y atención a las personas víctimas de violencia intrafamiliar en el contexto social, legal y psicológico.
- ✓ Asistir técnicamente a las instituciones de la administración pública, gobiernos locales y al sistema de consejos de desarrollo urbano y rural, en la gestión de políticas públicas e información de la condición jurídica de la mujer, vinculadas con la equidad entre hombres y mujeres.

1.3. Misión

Institución gubernamental responsable de asesorar y coordinar acciones de política pública para institucionalizar en el Estado, la equidad entre hombres y mujeres.

1.4. Visión

Para el año 2024, la Seprem está posicionada como institución asesora y coordinadora en la implementación de acciones de política pública, relacionadas con la equidad entre hombres y mujeres en el sector público, y ha sentado las bases para transformar brechas de inequidad en la sociedad guatemalteca.



1.5. Principios

La Secretaría Presidencial de la Mujer, en concordancia con la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres y la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, adhiere principios y valores orientados a asegurar derechos laborales, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, y medidas para eliminar la discriminación contra la mujer en ámbito laboral.

La no discriminación y el racismo

Es toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública (Artículo 1 Convención Internacional sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial).

Inclusión

La inclusión permite a todas las personas que puedan participar en diferentes espacios, sin distinción de capacidad, pueblo o cualquier otra diferencia, brindando la oportunidad de un desarrollo pleno. (Susan Bray Stainback, 2001 y CEPAL, 2008)

Compromiso

“El compromiso es lo que transforma una promesa en realidad, es la palabra que habla con valentía de nuestras intenciones, es la acción que habla más alto que las palabras, es hacerse al tiempo cuando no lo hay, es cumplir con lo prometido cuando las circunstancias se ponen adversas, es el material con el que se forja el carácter para poder cambiar las cosas, es el triunfo diario de la integridad sobre el escepticismo”. Comprometerse y mantener los compromisos, son la esencia de la proactividad (según el pensamiento de S. Lehman).



Honestidad

Es una cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad; de acuerdo con los valores de la verdad y justicia (Adela Cortina Ética Mínima, 6ta. Edición, 2000, Madrid)

Ética

Son costumbres de vida que responden a consideraciones sociales las cuales requieren reflexión sobre la conducta a seguir en un contexto determinado para lograr el bien común. (Victoria Camps Ética, retórica y política 1983.)

Lealtad

Es una virtud primaria, principio moral básico del cual se derivan todos los principios la definición breve que presenta la lealtad es la devoción consciente, práctica y amplia de una persona a una causa objetiva (Josiah Royce)

Justicia

Acción habitual fundamentada en el estudio de la persona el análisis de sus circunstancias que conforman los actos que conducen a una constante y voluntaria disposición, de dar a cada uno sus derechos. Es considerada, por pensadores clásicos, la segunda virtud cardinal. (Rawls, John Teoría de la Justicia FCE.)

Solidaridad

Capacidad de actuación conjunta y fraterna la cual consiste en acciones rectas y habituales en el trato con las personas de una comunidad o grupo social que impulsa a buscar el bien común. (Pieper, Josef Las Virtudes Fundamentales., tercera edición, ediciones Rialp S.A. Madrid. 1958 BAC)



Tolerancia

La tolerancia es la virtud de la genuina sociedad plural, dentro de la cual la discrepancia puede verse como un bien y donde incluso puede florecer el gusto por las diferencias. La esencia de la genuina tolerancia es el respeto al diferente.

La tolerancia se funda asimismo en la intrínseca igualdad interhumana. Consiste en ver y reconocer al otro como igual, como un literal otro-yo. Se basa en la antigua sabiduría del proverbio latino: "Nada humano me es indiferente". La tolerancia implica reconocer al otro como aquel que, más allá de las diferencias, es esencialmente mi igual, asumirlo en su humanidad y dignidad, como un prójimo o próximo, por diferente que sea. Y a la inversa también: igualdad no significa uniformidad (Voltaire, Bobbio).

Respeto

Es un reconocimiento del prójimo y su entorno que se manifiesta en acciones rectas y habituales que permiten y promueven aceptar y valorar su existencia. (Dewey, John Democracia y Educación, Ed. Universidad de Santiago, 1985)

1.6. Valores

Puntualidad

Es una disciplina que consta de estar a tiempo para cumplir con las obligaciones: una cena familiar, una reunión de amigos, un trabajo que entregar, una reunión en la oficina, entre otras.

Responsabilidad

Valor que está en la conciencia y en las destrezas de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos en el plano de lo moral. Es la capacidad de responder ante una circunstancia que exija ese valor (Rawls, John Teoría de la Justicia FCE. Primera edición en español, 1979 segunda edición en español. 1995 sexta impresión 2006)



Transparencia

Es la cualidad de un gobierno, empresa, organización o persona de ser abierta en la divulgación de información, normas, planes, procesos y acciones. (Transparency International, Guía de lenguaje claro sobre lucha contra la corrupción, agosto de 2010, Guatemala)

Integridad

Se refiere a las conductas y acciones coherentes con una serie de normas y principios morales o éticos, adoptados por personas al igual que instituciones, que operan como una barrera contra la corrupción. (Transparency International, Guía de lenguaje claro sobre lucha contra la corrupción, agosto de 2010, Guatemala)

Trabajo en equipo

Es la articulación de actividades laborales de un grupo humano en torno a un conjunto de fines, de metas y de resultados a alcanzar, el trabajo en equipo valora la interrelación, la colaboración y la solidaridad entre los miembros, así como la negociación para llegar a acuerdos y hacer frente a los posibles conflictos. (Bonals, Joan, El trabajo en equipo del profesorado, Barcelona, Graó, 1996.)

2. Formulación de Resultados

Para el 2024, cuatrocientos setenta y dos (472) entidades de la administración pública y gobiernos locales cuentan con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.

2.1. Identificación del Resultado Estratégico de Gobierno

Según Memorándum conjunto emitido por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia número SPP-SPOT.01-2017, la Seprem no figura en listado de instituciones responsables de los Resultados Estratégicos.



2.2. Definición del Resultado Estratégico Institucional

Para el 2024, cuatrocientas setenta y dos (472) entidades de la administración pública y gobiernos locales cuentan con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.

2.3. Identificación de actores

A continuación, se detalla las entidades que serán aliadas para dar cumplimiento al resultado estratégico institucional de la Secretaría Presidencial de la Mujer, para que las mismas incorporen dentro de sus programas y proyectos la equidad entre hombres y mujeres e implementen de forma transversal la PNPDIM y PEO 2008-2023.

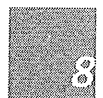
Cuadro No. 1.
Actores Aliados

Entidades	Número
Gobierno Central	103
Gobiernos Locales	340
Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano Rural	29
Total	472

Fuente: Seprem, 2017.

3. Producción Institucional

El cuadro que a continuación se describe, contiene los productos y subproductos que contribuyen directamente en el logro del resultado institucional, que de conformidad con su mandato debe alcanzar, y que se visualizan en los diferentes instrumentos proporcionados por SEGEPLAN y DTP- MINFIN.



Cuadro No. 2.
Producción Institucional

PRODUCTOS	SUB-PRODUCTOS	RESULTADO INSTITUCIONAL
Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	
Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar (VIF)	Personas de comunidades y de establecimientos educativos priorizados, informadas o capacitadas en temas de prevención de violencia intrafamiliar (VIF).	Para el 2024, cuatrocientos setenta y dos (472) entidades de la administración pública y gobiernos locales, cuentan con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.
	Personas víctimas de violencia intrafamiliar con atención legal, psicológica, social y orientación para el fortalecimiento de su autoestima y toma de decisiones.	
Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres	Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.	

4. Justificación técnica para el manejo de algunos instrumentos metodológicos (modelos) utilizados en el proceso de planificación con enfoque de Gestión por Resultados (GRP)¹

Con base en el mandato de la Seprem, Acuerdo Gubernativo 200-2000, por medio del cual se crea la institución como entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática; basada en su naturaleza como órgano asesor y coordinador de la Presidencia de la República y encargado de gestionar acciones de política pública con instancias gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, que coadyuven a lograr la plena participación de las mujeres en el desarrollo del país, en condiciones de igualdad, equidad y respeto entre hombres y

¹ Según la teoría del presupuesto por programa, vigente en Guatemala.



mujeres, delimita su actuar, sus funciones e intervenciones que se reflejan en la producción institucional.

De acuerdo a los 14 resultados establecidos por el Gobierno de Guatemala en la administración 2015-2019 y la designación de las instituciones responsables para cada uno de los resultados, la Seprem, desde su papel como asesora en la implementación de la PNPDIM, no tiene la responsabilidad directa del cumplimiento de uno de los resultados estratégicos de país ni de las metas restantes planteadas en la Política General de Gobierno.

En ese sentido, la Seprem como parte de las instituciones de la administración pública que participan en el proceso de producción institucional, que entrega producción intermedia, brindará el seguimiento de la producción institucional como parte de la cadena de producción a nivel nacional, por consiguiente, sus productos están dirigidos a las instituciones y no directamente a la población.

Según los lineamientos generales de política 2020-2024, desde las orientaciones generales hasta las específicas, el tema de equidad de género como tema transversal, se aborda desde la implementación de la PNPDIM como una política transversal que abarca todos los ámbitos del desarrollo y todos los ámbitos de la gestión pública en cada una de las instituciones responsables y corresponsables de acciones establecidas en dicha política.

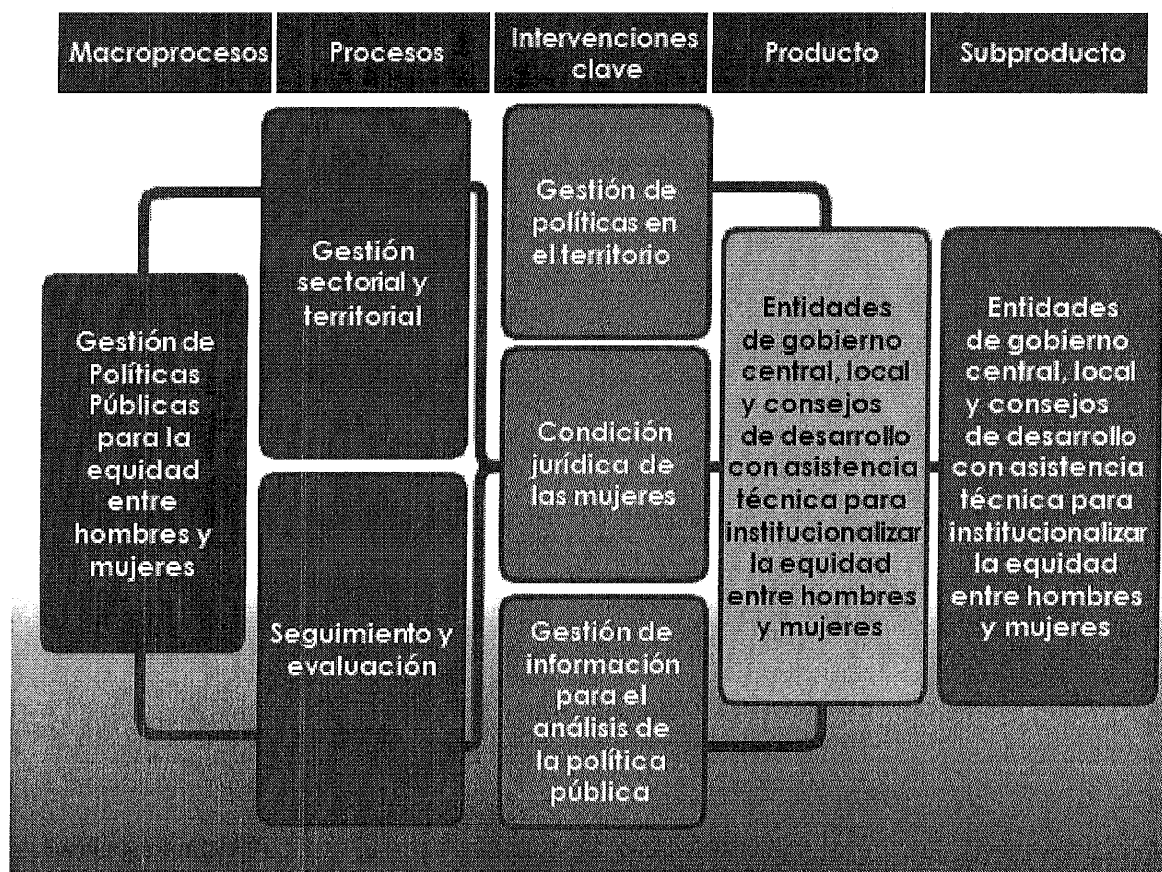
No obstante, la Seprem no aparece como responsable ni corresponsable de alguno de los resultados de país, ya que su incidencia en política pública es transversal y se realizará en todos los niveles de la planificación, para que las instituciones puedan identificar su contribución respecto a las acciones de equidad entre hombres y mujeres.



En este marco, la Seprem contribuirá con su producto institucional definido a que otras instituciones puedan implementar la PNPDIM en la ejecución de programas, proyectos y actividades, según la responsabilidad que corresponda desde su mandato y el compromiso establecido en la Política.

Mientras tanto, se define un resultado institucional con relación a la meta del producto para el período 2020-2024, que al mismo tiempo responde al macroproceso, procesos institucionales y líneas estrategias priorizadas para la gestión de la Secretaría.

Diagrama No. 1
Gestión institucional a nivel central y territorial



El esquema anterior presenta la gestión institucional de la cual deriva la producción, ésta responde al mandato institucional y contribuye al fortalecimiento institucional principalmente para la implementación de la PNPDIM que persigue la equidad entre hombres y mujeres.

Para la Seprem, el desafío institucional se centra en fortalecer su rol para emitir orientaciones y directrices a la institucionalidad para priorizar intervenciones públicas focalizadas en el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres en el país, por lo que el macroproceso institucional se centra en generar un conjunto de acciones en el marco de la gestión de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres. Ello se desprende del marco estratégico definido para el período 2020-2024 atendiendo la naturaleza de la Secretaría, su marco legal y normativo.

El objetivo del macroproceso se orienta a garantizar que la institución, cumpla con la función para la cual fue creada y coadyuve al cumplimiento del resultado institucional. Además, proporciona elementos para identificar y definir claramente acciones que se requieren para el logro de los objetivos de la Secretaría; es decir, el macroproceso proporciona las directrices orientadoras que indican qué debe desarrollarse, para alcanzar la visión institucional; por ello, se le conoce también como procesos visionarios.

A partir del macroproceso, se definen los procesos institucionales que se conforman por aquellas acciones primarias y que se vinculan directamente con el servicio que genera la institución; es decir, el conjunto de acciones que deben realizarse para cumplir sus funciones, de acuerdo con su naturaleza. Cada proceso responde a un objetivo específico, por lo que genera determinados resultados y que en su conjunto responden a las orientaciones del macroproceso institucional.



En este sentido, los procesos institucionales se enfocan en la gestión sectorial y territorial y el seguimiento y evaluación de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres.

4.1. Gestión Sectorial y Territorial

La gestión sectorial y territorial se refiere a las acciones que la Seprem desarrolla como parte del acompañamiento técnico y metodológico que brinda a la institucionalidad pública, para el seguimiento de políticas públicas vinculadas con la equidad entre hombres y mujeres, en el territorio y en función de los sectores que responden a los diferentes ámbitos del desarrollo.

Ello significa que la Seprem brinda asesoría técnica y metodológica, durante el ciclo de planificación y presupuesto, a efecto de garantizar que los instrumentos estratégicos y operativos de la institucionalidad pública, incorporen lineamientos y acciones focalizadas a cerrar las brechas de inequidad entre hombres y mujeres, de acuerdo a los ámbitos de sus competencias. Dichos lineamientos y acciones deben reflejarse en los instrumentos de gestión institucional multianual y anual, para ser operativizados en cada ejercicio fiscal.

La PNPDIM y PEO 2008-2023 constituye la herramienta medular para el quehacer de la Seprem, en virtud de que, en ésta, se recogen los temas que la institucionalidad pública debe responder, en aras de generar las condiciones para la equidad entre hombres y mujeres.

La PNPDIM es un instrumento de Estado que cuenta con legitimidad por la diversidad de sectores del movimiento de mujeres en el país que participaron en su construcción, logrando el consenso desde lo territorial a lo nacional, con aportes de las mujeres de los cuatro pueblos, interesadas en propiciar el desarrollo integral de las guatemaltecas.



Es un documento robusto cuyos lineamientos deben internalizarse dentro de las entidades públicas para su implementación, mediante el proceso de planificación y de presupuesto multianual y anual. Por medio de este, sus lineamientos deben traducirse en bienes y servicios públicos, focalizados a atender las necesidades y demandas de las guatemaltecas.

Aunque la PNPDIM representa el instrumento principal para gestionar la equidad entre hombres y mujeres, existe un marco de políticas públicas vigente, al cual, la Seprem debe brindar acompañamiento técnico y metodológico para el abordaje de temas vinculados con el desarrollo integral de las mujeres. Lo anterior permitirá el cumplimiento de los derechos de las mujeres, lo cual implica cerrar la brecha de inequidades entre hombres y mujeres.

La asistencia técnica que proporciona la Seprem, se centra además hacia la construcción de presupuestos para la equidad entre hombres y mujeres. Para ello, la Seprem, en coordinación con el Minfin y la Segeplan, se enfoca en generar orientaciones y normativas que permitan la asignación de recursos públicos, en intervenciones destinadas a atender las problemáticas que afectan a las guatemaltecas. Ello implica el análisis y actualización de guías y normas vigentes, en términos de la programación multianual y anual, de la inversión pública, y durante la gestión de recursos provenientes de la cooperación internacional.

4.2. Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres

El seguimiento y evaluación de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres se refiere al conjunto de acciones que se realizan de forma periódica y sistemática para analizar el avance en el cumplimiento de metas. Representa un mecanismo para la reorientación de los lineamientos estratégicos, para el logro de los resultados planteados en materia de equidad entre hombres y mujeres.



Es importante hacer una acotación que estos procesos se realizan en función de la implementación de una política pública, por lo que no se refieren a acciones operativas de monitoreo o de cumplimiento de acciones, sino al análisis y valoración (sobre la base de criterios técnicos), de los impactos o transformaciones de vida generadas a partir de las intervenciones públicas, en función de los lineamientos contenidos en una política pública.

Las acciones enmarcadas en este proceso se vinculan con la gestión de la información, por lo que la sistematización, registro y análisis de datos, así como el seguimiento oportuno a indicadores relacionados con la equidad entre hombres y mujeres se constituyen como insumos primarios para el seguimiento y la evaluación.

El seguimiento y evaluación, cada uno por su parte, contienen acciones que se desarrollan en momentos diferentes, pero retroalimentan y complementan el análisis de la información. Su armonización se materializa en un proceso cíclico, que arroja elementos cuantitativos y cualitativos para la toma de decisiones.

Este proceso institucional se encuentra alineado al Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo K'atun, nuestra Guatemala 2032, en función de la prioridad nacional de reducción de la pobreza y protección social, Meta Estratégica de Desarrollo: "Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición", misma que responde al Objetivo de Desarrollo Sostenible, ODS, Número 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

A partir de ello, le corresponde a la Secretaría Presidencial de la Mujer, construir e institucionalizar las herramientas técnicas y metodológicas, para documentar y analizar el avance de la situación y condición que las guatemaltecas presentan desde su diversidad.



Los resultados que se generen representan insumos para definir, si las acciones públicas que se han desarrollado han creado impactos en la calidad de vida de las guatemaltecas y en la reducción de brechas respecto de las condiciones y situaciones de los hombres.

5. Programación Anual de Productos, Subproductos y Metas

Los productos y subproductos sobre los que se sustentan las acciones en este plan operativo anual se listan a continuación:

5.1. Producto: Dirección y Coordinación

Este producto está orientado a brindar las condiciones necesarias para el desarrollo y fortalecimiento institucional, lo cual permitirá generar las capacidades para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Secretaría.

5.1.1 Subproducto: Dirección y Coordinación

La meta de este subproducto, al igual que el producto, está constituida por doce informes al año, que consolidan la gestión institucional de las actividades y acciones de cada uno de los productos y subproductos.

5.2. Producto: Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar (VIF)

Este producto es ejecutado a través de la intervención del Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar (Propevi), el cual se encuentra adscrito a la Seprem, mediante el Acuerdo Gubernativo Número 111-2013. Su actividad está encaminada a mejorar la calidad de vida de las familias a través del conocimiento, fortalecimiento y empoderamiento de los derechos humanos en el marco de la prevención y atención de la violencia intrafamiliar. Informa, capacita y atiende a víctimas y sus familias en los aspectos psicológicos, emocionales y legales que afectan a la persona. Por medio de diversos medios socializa información sobre la



prevención de la VIF, siendo su principal focalización la niñez y adolescencia fomentando los valores familiares y sociales, para una vida en convivencia con la familia, la comunidad y la sociedad en general.

5.2.1. Subproducto: Personas de comunidades y de establecimientos educativos priorizados, informadas o capacitadas en temas de prevención de violencia intrafamiliar (VIF).

El Propevi capacita e informa a niñas, niños, adolescentes y docentes del sistema educativo sobre el tema Prevención de Violencia Intrafamiliar con enfoque en derechos humanos de las niñas y los niños. Asimismo, se realiza un acercamiento con instituciones y población en general interesadas en sensibilizaciones en temas de prevención de VIF y VCM, paternidad y maternidad responsable, nuevas masculinidades y género; para el efecto se adecuan contenidos y metodologías de acuerdo al nivel académico y sociocultural de la población, a través de foros, charlas, conversatorios, entre otros. Se capacita a madres y padres de familia sobre el tema de VIF a través de la Escuela para padres. La meta es capacitar e informar a 34,900 personas.

5.2.2. Subproducto: Personas víctimas de violencia intrafamiliar con atención legal, psicológica, social y orientación para el fortalecimiento de su autoestima y toma de decisiones

En coordinación con centros educativos y redes comunitarias, se identifican casos de VIF que son derivados para su atención y conocidos por la Seprem a través del Propevi. Se brinda asistencia psicológica, social y legal con personal profesional especializado, y como meta se prevé atender a 1,400 personas.



5.3. Producto: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres

En este producto se planifican todas las acciones a desarrollar en coordinación con las instituciones, gobiernos locales y diferentes niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, las cuales se describen a continuación:

- a. Asesoría para la gestión de la PNPDIM;
- b. Coordinación de la asistencia técnica en la elaboración de informes de país, seguimiento a convenciones y tratados relacionados con los derechos humanos de las mujeres;
- c. Generación de mecanismos y metodologías para el seguimiento de las convenciones y tratados relacionados con los derechos humanos de las mujeres;
- d. Diseño, implementación y consolidación del seguimiento y evaluación de la PNPDIM;
- e. Promoción de acciones institucionales de política pública para establecer las agendas estratégicas específicas desde el enfoque de interseccionalidad de derechos.
- f. En el ámbito territorial está la asesoría y acompañamiento a los Gobiernos Locales y diferentes niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural -SCDUR- en la gestión de la PNPDIM.

5.3.1. Subproducto: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres

En el Gobierno Central se asesorará a 103 instituciones para que las mismas incorporen dentro de sus planes, programas y proyectos la perspectiva de interseccionalidad de los derechos humanos de las mujeres articulada con la PNPDIM.



En los Gobiernos Locales se coordinará principalmente con las Direcciones Municipales de la Mujer (DMM) y se velará por la creación y reactivación de aquellas que no se encuentren activas. La meta de este subproducto son 340 municipalidades.

En el SCDUR se coordinará en tres niveles: Nacional, Regional y Departamental. Se coordinará con 29 Consejos: Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur), Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural (Coredur) y Consejos Departamentales de Desarrollo (Codede).

6. Programación Cuatrimestral de Costos de los Productos

Para el establecimiento de los costos de los productos asignados a las diferentes direcciones y unidades de la Seprem, se estimaron en consideración al nuevo Reglamento Orgánico Interno, aprobado por Acuerdo Gubernativo No. 169-2018 publicado el 14 de noviembre de 2018, y en documento adjunto, se presentan las justificaciones técnicas para solicitar al Ministerio de Finanzas Públicas, la ampliación del presupuesto de la Seprem. La asignación presupuestaria asignada para el ejercicio fiscal 2020, es de **Q.28,558,000.00**, los que se distribuyen de la siguiente forma:



Cuadro No. 3
Distribución Presupuestaria por Producto,
Año 2020

PRODUCTOS	PRESUPUESTO	
	Fuente 11	Fuente 61
Producto 1: Dirección y Coordinación	Q.13,931,234.00	Q.490,479.00
Producto 2: Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar (VIF)	Q.2,244,710.00	Q.0.00
Producto 3: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.	Q.9,824,056.00	Q.2,067,521.00
Total	Q.26,000,000.00	Q.2,558,000.00
	Q. 28,558,000.00	

En cuanto a la programación cuatrimestral, el presupuesto de la Fuente 11 y 61 se comporta de la siguiente forma:

Primer Cuatrimestre:

Se estima un presupuesto total de Q.8,451,843.00, de los cuales para el producto 1 corresponden Q. 4,634,435.00, para el producto 2: Q. 649,131.00 y para el producto 3: Q.3,168,277.00.

Segundo Cuatrimestre:

El presupuesto de este cuatrimestre es de Q.8,286,021.00, corresponden Q.4,674,470.00 del producto 1, Q.707,162.00 del producto 2 y Q.2,904,389.00 del producto 3.



Tercer Cuatrimestre:

La suma presupuestaria es de Q.11,820,136.00 el presupuesto del producto 1 es de Q.5,112,808.00, el del producto 2 Q.888,417.00 y el del producto 3 Q.5,818,911.00.

El detalle de la meta física cuatrimestral que corresponde al presupuesto por cuatrimestre se observa en el Anexo 1; mientras que el detalle de la programación física y presupuestaria por acción de cada subproducto y de forma mensual, se observa en el Anexo 2.

7. Seguimiento Anual de Productos y Subproductos

El seguimiento se realizará a nivel de productos y subproductos y de forma mensual, para tal efecto se llevará a cabo el monitoreo institucional que recopile la información documentada sobre la ejecución de actividades, acciones, subproductos y productos. Se utilizarán los formatos proporcionados por Segeplan (Anexo 3 y Anexo 4), para realizar los reportes de forma cuatrimestral según la norma aplicable.

8. Anexos

A continuación, se presentan los anexos:



Anexos 1
DPSE-14 Plan Operativo Anual 2020

PLAN OPERATIVO ANUAL

DPSE-14

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2020											
MED	Resultado de la PPG	Lineamiento del K'atun	Meta del ODS	Descripción de Resultado	Nivel				Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total Anual					
					Nacional	Intermedio			Local	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera			
Inclusión Social			Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, cuatrocientas setenta y dos (472) entidades de la administración pública y gobiernos locales cuentan con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.				Producto 1: Dirección y coordinación	Documento	3 Q	4,634,435.00	4 Q	4,674,470.00	5 Q	5,112,808.00	12 Q	14,421,713.00			
								Subproducto 1 Dirección y coordinación	Documento	3 Q	4,634,435.00	4 Q	4,674,470.00	5 Q	5,112,808.00	12 Q	14,421,713.00			
								Producto 2: Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar	Persona	12,090 Q	649,131.00	18,080 Q	707,162.00	6,130 Q	888,417.00	36,300 Q	2,244,710.00			
								Subproducto 1 Personas de comunidades y de establecimientos educativos priorizados, informadas o capacitadas en temas de prevención de violencia intrafamiliar (VIF)	Persona	11,250 Q	614,924.00	17,800 Q	702,803.00	5,850 Q	879,315.00	34,900 Q	2,197,042.00			
								Subproducto 2 Personas víctimas de violencia intrafamiliar con atención legal, psicológica, social y orientación para el fortalecimiento de su autoestima y toma de decisiones	Persona	840 Q	34,207.00	280 Q	4,359.00	280 Q	9,102.00	1,400 Q	47,668.00			
								Producto 3: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres	Entidad	66 Q	3,168,277.00	292 Q	2,904,389.00	114 Q	5,818,911.00	472 Q	11,891,577.00			
								Subproducto 1 Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres	Entidad	66 Q	3,168,277.00	292 Q	2,904,389.00	114 Q	5,818,911.00	472 Q	11,891,577.00			
TOTAL										Q	5,431,643.00		Q	4,286,741.00		Q	11,340,388.00		Q	14,829,630.00



Anexo 2
DPSE-15 Programación Mensual de Productos, Subproductos y Acciones

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO SUBPRODUCTO ACCIONES															DPSE-15		PROGRAMACION DE INSUMOS								DPSE-15								
PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2020													INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable							
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	META FISICA Y FINANCIERA									CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3								
Gestión política y participación en los mecanismos de coordinación interinstitucional y con otros actores estratégicos. \/	Documento	Meta física											8					7	15	081		61		210,000.00	70,000.00	50,000.00	90,000.00	Despacho Superior					
		Meta financiera		Q 2,200.00	Q 207,120.00	Q 4,200.00	Q 29,700.00	Q 5,150.00	Q 6,500.00	Q 2,500.00	Q 500.00	Q 5,000.00	Q 7,580.00	Q 120,484.00	Q 390,934.00	131		11		20,000.00	0.00	20,000.00	0.00										
																141		11		8,000.00	0.00	8,000.00	0.00										
																211	3552	11		40,425.00	15,575.00	15,850.00	9,000.00										
																211	5325	11		4,080.00	0.00	0.00	4,080.00										
																473		11		120,000.00	120,000.00	0.00	0.00										
																131		61		64,800.00	36,000.00	0.00	28,800.00										
																141		61		58,600.00	17,900.00	0.00	40,700.00										
																199		61		38,169.00	24,045.00	0.00	14,124.00										
																211	3503	61		12,286.00	0.00	0.00	12,286.00										
														211	3552	61		12,287.00	0.00	0.00	12,287.00												
														211	5325	61		12,287.00	0.00	0.00	12,287.00												
Generar las orientaciones estratégicas para la adecuada gestión de la Secretaría. \/	Documento	Meta física											1					1	2														
		Meta financiera																	Q -														
Administrar de manera óptima y transparente los recursos financieros, así como facilitar el desempeño eficiente y ágil de la Institución. \/	Documento	Meta física	5	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	2	30													
		Meta financiera					Q 4,615.00		Q 18,300.00				Q 4,700.00		Q 27,615.00	133		11		10,440.00	0.00	6,240.00	4,200.00										
															195		11		1,575.00	0.00	1,075.00	500.00											
														211	3503	11		6,975.00	0.00	6,975.00	0.00												
														211	3552	11		8,625.00	0.00	8,625.00	0.00												
		Meta física	4	7	11	6	6	7	6	7	8	7	7	5					81														
		Meta financiera														111		11		218,400.00	44,000.00	44,000.00	130,400.00										
																112		11		168,000.00	44,000.00	44,000.00	80,000.00										
																113		11		264,000.00	100,000.00	100,000.00	64,000.00										
																114		11		5,550.00	1,550.00	2,000.00	2,000.00										
																115		11		3,600.00	1,000.00	1,000.00	1,600.00										
																116		11		2,500.00	1,000.00	0.00	1,500.00										
																121		11		8,000.00	8,000.00	0.00	0.00										
																122		11		10,000.00	0.00	10,000.00	0.00										
																131		11		75,000.00	30,000.00	30,000.00	15,000.00										
																133		11		57,000.00	12,000.00	16,000.00	28,000.00										
																136		11		65,000.00	12,000.00	16,000.00	38,000.00										
																141		11		50,000.00	20,000.00	30,000.00	0.00										
																151		11		1,303,476.00	507,912.00	507,912.00	287,652.00										
																163		11		61,680.00	24,000.00	24,000.00	13,680.00										
																168		11		142,000.00	25,000.00	105,000.00	12,000.00										
																165		11		212,000.00	42,000.00	87,000.00	63,000.00										
																169		11		11,000.00	0.00	5,000.00	6,000.00										
																171		11		20,000.00	0.00	20,000.00	0.00										
																174		11		17,000.00	0.00	17,000.00	0.00										
																189	3456	11		486,000.00	228,000.00	216,000.00	42,000.00										
																181		11		45,000.00	0.00	0.00	45,000.00										
																195		11		2,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00										
																196		11		25,000.00	5,000.00	5,000.00	15,000.00										
																197		11		444,000.00	0.00	0.00	444,000.00										
																199		11		82,640.00	6,000.00	5,000.00	71,640.00										
														211	2405	11		8,398.00	2,000.00	0.00	6,398.00												
														211	3505	11		27,555.00	7,500.00	0.00	20,055.00												
														211	3552	11		5,600.00	1,500.00	2,100.00	0.00												



Anexo 2

DPSE-15 Programación Mensual de Productos, Subproductos y Acciones

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES															DPSE-15		PROGRAMACION DE INSUMOS						PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			DPSE-15
PRODUCTO/SUBPRODUCTO/ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2020													INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REVISION	CODIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	Responsable
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	META FISICA Y FINANCIERA												
Gestionar los procesos administrativos de funcionamiento de la Seprim. V	Documento	Meta financiera	Q 68,550.00	Q 393,456.00	Q 391,203.00	Q 385,218.00	Q 453,848.00	Q 364,728.00	Q 266,728.00	Q 340,703.00	Q 343,959.00	Q 301,908.00	Q 149,406.00	Q 855,023.00	Q 4,314,730.00	211	5325	11	8,500.00	2,000.00	4,000.00	2,500.00	Dirección Administrativa			
																211	26395	11	12,240.00	2,000.00	4,500.00	5,740.00				
																	211	33069	11	36,000.00	0.00	18,000.00		18,000.00		
																	214	80844	11	8,000.00	0.00	8,000.00		0.00		
																	232	4522	11	1,000.00	1,000.00	0.00		0.00		
																	232	4657	11	1,000.00	0.00	0.00		1,000.00		
																	232	64555	11	2,000.00	0.00	0.00		2,000.00		
																	232	88079	11	5,500.00	0.00	5,500.00		0.00		
																	232	88086	11	5,500.00	0.00	5,500.00		0.00		
																	233	81516	11	14,000.00	14,000.00	0.00		0.00		
																	241	1592	11	18,000.00	13,000.00	0.00		5,000.00		
																	241	1593	11	12,000.00	0.00	12,000.00		0.00		
																	242	51064	11	1,000.00	0.00	0.00		1,000.00		
																	242	51089	11	1,000.00	0.00	0.00		1,000.00		
																	243	2193	11	3,000.00	1,500.00	0.00		1,500.00		
																	243	38209	11	24,000.00	0.00	12,000.00		12,000.00		
																	243	61337	11	21,600.00	9,000.00	0.00		12,600.00		
																	244	2209	11	4,000.00	4,000.00	0.00		0.00		
																	244	8189	11	660.00	0.00	0.00		660.00		
																	244	30253	11	4,000.00	1,500.00	0.00		2,500.00		
																	253	30224	11	8,000.00	0.00	8,000.00		0.00		
																	253	34522	11	4,000.00	0.00	4,000.00		0.00		
																	253	59527	11	4,000.00	0.00	4,000.00		0.00		
																	253	59540	11	4,000.00	0.00	4,000.00		0.00		
																	253	73946	11	4,000.00	0.00	4,000.00		0.00		
																	253	73946	11	4,000.00	0.00	4,000.00		0.00		
																	253	73947	11	3,000.00	0.00	3,000.00		0.00		
																	281	4894	11	2,500.00	0.00	1,000.00		1,500.00		
																	281	57714	11	2,000.00	0.00	1,000.00		1,000.00		
																	282	33102	11	60,000.00	0.00	0.00		60,000.00		
																	282	38247	11	36,000.00	0.00	0.00		36,000.00		
																	286	128	11	600.00	0.00	600.00		0.00		
																	286	35485	11	600.00	0.00	600.00		0.00		
														286	38409	11	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00						
														286	75446	11	600.00	0.00	600.00	0.00						
														287	3624	11	6,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00						
														287	4519	11	6,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00						
														287	5182	11	7,000.00	3,500.00	3,500.00	0.00						
														287	13534	11	7,000.00	3,500.00	3,500.00	0.00						
														287	27923	11	6,750.00	3,375.00	3,375.00	0.00						
														287	28574	11	6,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00						
														287	65546	11	6,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00						
														288	4829	11	3,240.00	0.00	1,620.00	1,620.00						
														288	4830	11	5,000.00	0.00	2,500.00	2,500.00						
														288	4831	11	3,000.00	0.00	1,500.00	1,500.00						
														288	10282	11	5,000.00	0.00	2,500.00	2,500.00						
														289	5488	11	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00						



Anexo 2

DPSE-15 Programación Mensual de Productos, Subproductos y Acciones

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO SUBPRODUCTO ACCIONES														DPSE-15	PROGRAMACION DE INSUMOS							DPSE-15						
PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2020													INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REVISION	CODIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable		
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	META FISICA Y FINANCIERA									CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3			
																		283	1877	11		500.00	0.00	0.00	500.00			
																		283	58154	11		1,000.00	0.00	0.00	1,000.00			
																		283	85857	11		1,000.00	0.00	0.00	1,000.00			
																		286	32625	11		3,000.00	0.00	0.00	3,000.00			
																		286	44472	11		1,000.00	0.00	0.00	1,000.00			
																		289	30020	11		400.00	0.00	0.00	400.00			
																		289	31876	11		400.00	0.00	0.00	400.00			
																		289	38572	11		500.00	0.00	0.00	500.00			
																		289	47586	11		800.00	0.00	0.00	800.00			
																		291	2015	11		4,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00			
																		291	2123	11		6,000.00	3,000.00	0.00	3,000.00			
																		291	2127	11		3,991.00	1,995.00	0.00	1,996.00			
																		291	8272	11		2,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00			
																		291	24469	11		4,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00			
																		291	30319	11		3,990.00	1,995.00	0.00	1,995.00			
																		291	30346	11		4,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00			
																		291	30628	11		4,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00			
																		291	42973	11		5,000.00	2,500.00	0.00	2,500.00			
																		291	42974	11		4,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00			
																		291	48089	11		4,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00			
																		292	2850	11		6,000.00	3,000.00	0.00	3,000.00			
																		292	2859	11		6,000.00	3,000.00	0.00	3,000.00			
																		292	3656	11		8,000.00	4,000.00	0.00	4,000.00			
																		292	39080	11		7,000.00	3,500.00	0.00	3,500.00			
																		292	42957	11		8,000.00	4,000.00	0.00	4,000.00			
																		296	25005	11		500.00	500.00	0.00	0.00			
																		296	49541	11		500.00	500.00	0.00	0.00			
																		296	58767	11		400.00	400.00	0.00	0.00			
																		296	66111	11		1,200.00	1,200.00	0.00	0.00			
																		297	2792	11		2,000.00	0.00	400.00	1,600.00			
																		297	34037	11		5,000.00	0.00	300.00	4,700.00			
																		297	41365	11		2,000.00	0.00	300.00	1,700.00			
																		298		11		6,000.00	0.00	2,000.00	4,000.00			
																		299	35464	11		2,000.00	0.00	0.00	2,000.00			
																		299	47546	11		2,500.00	0.00	0.00	2,500.00			
																		299	65263	11		2,160.00	0.00	0.00	2,160.00			
																		299	69685	11		2,000.00	0.00	0.00	2,000.00			
Promover la participación sociopolítica de las mujeres para el cumplimiento de compromisos nacionales e internacionales. /	Documento	Meta física				1																						
		Meta financiera				Q 4,950.00															Q 4,950.00							
																		211	3652	11		4,950.00	4,950.00	0.00	0.00			
Producto 2	Personas	Meta física Institucional	0	4200	4170	3720	4720	4370	4720	4770	3220	2670	170	70	36,300													
Personas capacitadas, reformadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar		Meta financiera	Q 177,336.00	Q 135,455.00	Q 193,885.00	Q 142,455.00	Q 163,255.00	Q 166,974.00	Q 213,803.00	Q 163,130.00	Q 162,766.00	Q 140,720.00	Q 143,190.00	Q 441,741.00	Q 2,244,710.00													
Subproducto 1	Personas	Meta física Institucional	0	3500	4100	3650	4150	4300	4650	4700	3150	2600	100	0	34,900													
Personas de comunidades y de establecimientos educativos priorizados, reformadas o capacitadas en temas de prevención de violencia intrafamiliar (VIP)		Meta financiera	Q 177,336.00	Q 135,455.00	Q 159,678.00	Q 142,455.00	Q 163,255.00	Q 163,615.00	Q 213,803.00	Q 163,130.00	Q 157,744.00	Q 138,720.00	Q 141,110.00	Q 441,741.00	Q 2,197,042.00													



DPSB-15 Programación Mensual de Productos, Subproductos y Acciones

PROGRAMACIÓN MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO ACCIONES															DPSB-15		PROGRAMACIÓN DE INSUMOS								DPSB-15								
PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2020													META FISICA Y FINANCIERA	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGION	CODIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable						
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Quic/mes 1										Quic/mes 2	Quic/mes 3								
Administración de Nómina para servicios de información, capacitación y atención en violencia intrafamiliar (VIF)	Persona	Meta física																0													Dirección de Recursos Humanos		
		Meta financiera	Q 177,336.00	Q 135,455.00	Q 135,455.00	Q 135,455.00	Q 135,455.00	Q 135,455.00	Q 206,538.00	Q 135,455.00	Q 135,455.00	Q 135,455.00	Q 135,455.00	Q 135,455.00	Q 441,741.00	Q 2,044,710.00																	
Sensibilizar a niños, niñas, docentes, padres y madres de familia de establecimientos educativos del departamento de Guatemala sobre prevención de la Violencia Intrafamiliar.	Persona	Meta física Institucional	0	3,500	4,000	3,500	4,000	4,100	4,500	4,500	3,000	2,500	100	0	0	33,700															Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar		
		Meta financiera			Q 16,223.00	Q 7,000.00	Q 5,250.00	Q 9,685.00	Q 7,265.00	Q 25,275.00	Q 22,289.00	Q 3,265.00	Q 5,655.00		Q 101,907.00																		
		Brindar capacitación en temas de prevención de la VIF y VCM a personas del sector público e instancias de la sociedad civil.	Persona	Meta física Institucional	0	0	100	150	150	200	150	200	150	100	0	0	1,200																
				Meta financiera			Q 8,000.00		Q 22,550.00	Q 17,475.00		Q 2,400.00					Q 50,425.00																
Subproducto 3: Personas víctimas de violencia intrafamiliar con atención legal, psicológica, social y orientación para el fortalecimiento de su autoestima y toma de decisiones	Persona	Meta física Institucional	0	700	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	1,400																		
		Meta financiera			Q 34,207.00			Q 4,359.00		Q 5,021.00	Q 2,000.00	Q 2,080.00			Q 47,668.00																		
		Meta física Institucional	0	700	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	1,400																		



Anexo 2

DPSE-15 Programación Mensual de Productos, Subproductos y Acciones

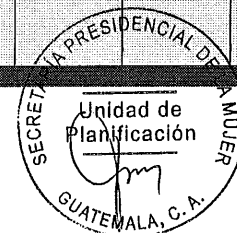
PROGRAMACIÓN MENSUAL PRODUCTO/SUBPRODUCTO/ACCIONES															DPSE-15	PROGRAMACIÓN DE INSUMOS							DPSE-15							
PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2020													META FISICA Y FINANCIERA	INSUMOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGION	CODIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable			
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Cuatrimestre 1										Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3					
Atender de forma psicosocial y legal a personas víctimas de VIF y VCM referidas por diversas instituciones, organizaciones y personas de forma voluntaria.	Persona	Meta financiera			Q 34,207.00											Q 47,668.00				211	3511	11		3,498.00	1,500.00	999.00	999.00	Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar		
																					211	32385	11		2,500.00	0.00	1,500.00		1,000.00	
																						211	33091	11		3,000.00	3,000.00		0.00	0.00
																						211	39917	11		3,000.00	0.00		0.00	3,000.00
																						211	41599	11		3,498.00	3,498.00		0.00	0.00
																						211	57617	11		2,500.00	0.00		1,500.00	1,000.00
																						211	64669	11		3,003.00	0.00		0.00	3,003.00
																						243	2120	11		360.00	200.00		160.00	0.00
																						243	2190	11		1,120.00	1,120.00		0.00	0.00
																						243	2191	11		1,320.00	1,320.00		0.00	0.00
																						243	2193	11		304.00	304.00		0.00	0.00
																						243	2204	11		1,295.00	1,295.00		0.00	0.00
																						243	22285	11		1,520.00	1,520.00		0.00	0.00
																						243	33130	11		400.00	400.00		0.00	0.00
																						261	38608	11		200.00	0.00		200.00	0.00
																						267	27867	11		100.00	0.00		0.00	100.00
																						322	37080	11		2,400.00	2,400.00		0.00	0.00
																						324	59995	11		3,000.00	3,000.00		0.00	0.00
																			328	60036	11		1,350.00	1,350.00	0.00	0.00				
																			328	64151	11		12,000.00	12,000.00	0.00	0.00				
																			328	61376	11		1,300.00	1,300.00	0.00	0.00				
Producto 3	Entidad	Meta física Institucional	0	0	66	0	37	0	0	255	0	0	114	0	472															
Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.	Entidad	Meta financiera	Q 838,012.00	Q 754,675.00	Q 849,811.00	Q 734,779.00	Q 733,000.00	Q 681,478.00	Q 867,584.00	Q 622,327.00	Q 627,795.00	Q 634,192.00	Q 498,651.00	Q 4,058,363.00	Q 11,891,577.00															
Subproducto 1	Entidad	Meta física Institucional	0	0	66	0	37	0	0	255	0	0	114	0	472															
Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.	Entidad	Meta financiera	Q 838,012.00	Q 754,675.00	Q 849,811.00	Q 734,779.00	Q 733,000.00	Q 681,478.00	Q 867,584.00	Q 622,327.00	Q 627,795.00	Q 634,192.00	Q 498,651.00	Q 4,058,363.00	Q 11,891,577.00															
Administración de Nómina Gestión de Políticas Públicas	Meta física	Meta financiera														0				011		11		1,963,488.00	701,864.00	701,864.00	559,760.00	Dirección de Recursos Humanos		
																				012		11		622,000.00	340,000.00	340,000.00	142,000.00			
																					014		11		105,500.00	36,000.00	36,000.00		31,500.00	
																					015		11		1,009,620.00	378,480.00	378,480.00		252,660.00	
																					021		11		840,000.00	40,000.00	40,000.00		780,000.00	
																					027		11		210,000.00	10,000.00	10,000.00		190,000.00	
																					029		11		3,438,000.00	845,200.00	852,000.00		1,740,800.00	
																					071		11		400,134.00	159,226.00	0.00		240,908.00	
																					072		11		400,134.00	0.00	200,067.00		200,067.00	
																					073		11		9,800.00	0.00	0.00		9,800.00	
	Meta física Institucional		0	0	66	0	37	0	0	0	0	0	0	0	103															



DPSE-15 Programación Mensual de Productos, Subproductos y Acciones

PROGRAMACIÓN MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES															DPSE-15		PROGRAMACIÓN DE INSUMOS							DPSE-15			
PRODUCTO /SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2020													META FISICA Y FINANCIERA	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REVENCIÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Quadrimestre 1										Quadrimestre 2	Quadrimestre 3		
Asesorar y acompañar a las instituciones públicas en la gestión de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023.	Entidad	Meta financiera		Q 5,000.00	Q 46,475.00	Q 98,043.00	Q 67,400.00	Q 36,890.00	Q 13,020.00	Q 6,510.00	Q 19,922.00	Q 4,340.00	Q 18,415.00	Q 334,510.00	Q 650,555.00					169,725.00	60,095.00	67,900.00	35,730.00	Dirección de Políticas Públicas			
Asesoría técnica a instituciones públicas y gobiernos locales en la gestión de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023.	Entidad	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	255	0	0	114	0	369												
		Meta financiera	Q 96,000.00	Q 157,089.00	Q 170,850.00	Q 24,810.00	Q 55,964.00	Q 53,297.00	Q 64,911.00	Q 23,906.00	Q 16,492.00	Q 65,941.00		Q 1,018,416.00	Q 1,747,676.00												
Brindar lineamientos para la incorporación de las prioridades de la PNPDIM en los instrumentos de planificación a nivel regional y departamental en el CDUR. /	Documento	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2												
		Meta financiera			Q 11,000.00	Q 16,340.00	Q 16,050.00								Q 43,390.00												
Elaborar insumos para Informes de Estado a nivel Internacional e Informes sobre el cumplimiento de compromisos de desarrollo de las mujeres a nivel nacional. /	Documento	Meta física	0	1	1	4	0	1	0	2	0	1	3	0	13												
		Meta financiera		Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 6,000.00	Q 4,000.00	Q 1,705.00			Q 1,705.00		Q 6,820.00	Q 202,500.00	Q 228,730.00												
Asesoría jurídica en derechos humanos de las mujeres, a requerimiento de personas individuales (mujeres), grupos y organizaciones de mujeres. /	Documento	Meta física				1							1		3												
		Meta financiera										Q 2,325.00		Q 2,325.00	Q 4,650.00												
Asesorar a las fuentes de información oficial para incorporar el enfoque de género en la formulación y producción estadística. /	Documento	Meta física				1							1		3												
		Meta financiera													Q												
Elaborar documentos de análisis sobre la situación de las mujeres guatemaltecas basadas en la producción estadística oficial. /	Documento	Meta física				1							1		3												
		Meta financiera			Q 5,000.00										Q 5,000.00							5,000.00	5,000.00				
Diseñar, desarrollar e implementar sistemas Informáticos. /	Documento	Meta física											1		1												
		Meta financiera				Q 4,950.00									Q 4,950.00							4,950.00	4,950.00				
Dar cumplimiento a normativas vigentes relacionadas a temas de transparencia e información pública. /	Documento	Meta física	1												3												
		Meta financiera				Q 9,950.00									Q 9,950.00							5,000.00	5,000.00				
Soportar y dar mantenimiento a usuarios y equipos de la Secretaría (Informe cuatrimestral). /	Documento	Meta física				1								1	3												
		Meta financiera													Q												
TOTAL INSTITUCIONAL															Q 28,558,000.00								Q 28,558,000.00	8,451,843.00	8,286,021.00	11,820,136.00	

1/-Las metas físicas de estas acciones no suman a las metas institucionales.



Anexo 3
 Ficha de Seguimiento Anual del Producto y Subproductos

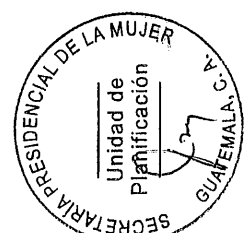
DPSE-16

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

EJECUCIÓN DE SEGUIMIENTO ANUAL

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO														
			LINEA DE BASE			Cuatrimestre 1 2020			Cuatrimestre 2 2020			Cuatrimestre 3 2020			TOTAL 2020		
			AÑO	META	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos
Dirección y coordinación	Documento	Porcentaje de informes elaborados anualmente No. total de informes presentados / total de informes programados x 100	2019	12	100%	3	25%	4	33%	5	42%	12	100%				
			2020	36300	100%	12,090	33%	18,080	50%	6,130	17%	36300	100%				
Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.	Persona	No. de personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar Nº de personas informadas y atendidas en prevención de VIF / Total de personas programadas x 100	2020	472	100%	66	14%	292	62%	114	24%	472	100%				
			2020	472	100%	66	14%	292	62%	114	24%	472	100%				
Entidad	Entidad	Porcentaje de instituciones de la administración pública, gobiernos centrales, locales y sistema de consejos de desarrollo urbano y rural asesorados / Total de entidades de la administración pública programadas x 100	2020	472	100%	66	14%	292	62%	114	24%	472	100%				
			2020	472	100%	66	14%	292	62%	114	24%	472	100%				



Anexo 3
 Ficha de Seguimiento Anual del Producto y Subproductos

DPSE-16

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO														
			LINEA DE BASE			Cuatrimestre 1 2020			Cuatrimestre 2 2020			Cuatrimestre 3 2020			TOTAL 2020		
			AÑO	Meta Datos Absolutos	Meta Datos Relativos	Meta Datos Absolutos	Meta Datos Relativos	Ejecutada	Meta Datos Absolutos	Meta Datos Relativos	Ejecutada	Meta Datos Absolutos	Meta Datos Relativos	Ejecutada	Meta Datos Absolutos	Meta Datos Relativos	Ejecutada
Dirección y coordinación	Documento	Porcentaje de informes elaborados anualmente Nº total de informes presentados / total de informes programados x 100	2019	12	100%	3	25%	4	33%	5	42%	12	100%				
Personas de comunidades y de establecimientos educativos priorizados, informados o capacitados en temas de prevención de violencia intrafamiliar (VIF)	Persona	Porcentaje de personas de comunidades y de establecimientos educativos priorizados, informados o capacitados en temas de prevención de violencia intrafamiliar (VIF) Nº de personas informadas y capacitadas en prevención de la VIF / total de personas programadas x 100	2019	34900	100%	11,250	32%	17,800	51%	5,850	17%	34,900	100%				
Personas víctimas de violencia intrafamiliar con atención legal, psicológica, social y orientación para el fortalecimiento de su autoestima y toma de decisiones	Persona	Porcentaje de personas víctimas de violencia intrafamiliar con atención legal, psicológica, social y orientación para el fortalecimiento de su autoestima y toma de decisiones Nº de personas víctimas con atención psicológica y social / total de víctimas programadas para atender x 100	2019	1400	100%	840	60%	280	20%	280	20%	1,400	100%				
Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.	Entidad	Porcentaje de instituciones de la administración pública, gobiernos centrales, locales y sistema de consejos de desarrollo urbano y rural asesorados Número de instituciones de la administración pública, gobiernos centrales, locales y sistema de consejos de desarrollo urbano y rural asesorados / total de entidades de la administración pública programadas x 100	2019	472	100%	66	14%	292	62%	114	24%	472	100%				

